

D<sup>a</sup>. MARIA TERESA HERRERA MARTIN, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BECEITE (TERUEL,

CERTIFICA:

Que en Beceite , siendo las veinte horas del día veinticuatro de junio de dos mil catorce, se da inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada en primera convocatoria, atendiendo al orden del día fijado previamente, se reúnen:

Alcalde	Sr. Alberto Moragrega	Asiste
Concejal	Sra. Montserrat Albesa	Asiste
Concejal	Sr. Javier Cortes	Asiste
Concejal	Sr. Arturo Queral Tejedor	Asiste
Concejal	Sr. Juan Enrique Celma	Asiste
Concejal	Sr. Luis M. Camps	Asiste
Concejal	Sr. Juan Jose Falgas	Asiste

## ORDEN DEL DÍA

### **PUNTO 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Plenaria anterior.**

Antes de procederse a la lectura del pleno anterior interviene el Sr. Concejal D, Juan Enrique Celma quien manifiesta que él no oyó en ningún momento el comentario hecho por el Sr. Alcalde en el que se decía:” Considero que lo oportuno por parte de los Sr. Concejales convocantes del pleno extraordinario hubiera sido presentar algunos de estos puntos en el orden del día:

- Aprobación , si procede, de la aceptación de subvención para la finalización del Polígono Industrial del Domenges.
- Aprobación , si procede, de la aceptación de subvención para la construcción del Colegio de Infantil y Primaria de Beceite . ”

Sometida a votación se aprueba el acta .

## **PUNTO 2.- Amortización de la plaza de la Directora de la Escuela Infantil de Beceite**

En este punto se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía e fecha 20 de mayo de 2014 en la que se propone la amortización de la plaza de Directora de la escuela Infantil en la plantilla de personal laboral temporal para el ejercicio 2014, que queda transcrita :

“

*Atendidas las necesidades organizativas y de personal planteadas por los distintos servicios municipales para el ejercicio 2014.*

*Considerando que, resulta conveniente amortizar aquellos puestos y plazas que se estiman innecesarios y, con ello, atender otras prioridades que vienen impuestas por la organización para conseguir una más eficaz y eficiente gestión de los servicios municipales atendiendo el contenido de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local .Todo ello en aras a una adecuada aplicación de los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y eficiencia en el uso de los recursos públicos locales.*

*Visto el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el que se establece que, corresponde a cada Corporación aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual y que, las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía.*

*Por ello y, a los efectos de la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Beceite para el ejercicio 2014, se propone la amortización de la plaza de Director de la Escuela de Educación Infantil en la plantilla del personal laboral temporal para el ejercicio 2014, por los siguientes motivos:*

### *Antecedentes*

*El Ayuntamiento de Beceite firmó con fecha 5-09-2011 un Convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón de financiación de la construcción/ampliación de la Escuela Infantil de Primer ciclo , dentro del Plan Educa 3 .*

*Con fecha 12-06-2013 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Beceite en materia de educación infantil de primer ciclo , financiación enmarcada dentro de los créditos que constituyen el Fondo Local de Aragón a que se refiere el art. 32 de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2013. El objeto del convenio es establecer la participación de la Administración educativa autonómica en la financiación de la Escuela de Educación Infantil de primer ciclo del Ayuntamiento de Beceite atendiendo las condiciones*

*recogidas en el punto segundo del convenio. La vigencia del convenio es hasta el 31 de diciembre de 2013.*

*El Gobierno de Aragón asumía el compromiso de sufragar los gastos de personal necesario para la puesta en funcionamiento de una unidad escolar durante el año 2013, de acuerdo con las titulaciones y demás compromisos establecidas en el convenio .*

*El personal adscrito al funcionamiento de la Escuela de Educación Infantil se compone de una Directora, como personal laboral temporal con contrato por obra o servicio vinculada a la vigencia del referido Convenio.*

*Para el año 2014 no ha sido renovado el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Beceite , lo que hace imposible el mantenimiento del servicio con fondos propios municipales*

*Fundamentos de la propuesta de amortización de la plaza de Director de la escuela de Educación Infantil de Beceite.*

- *Razones organizativas*

*Por parte de la Comarca del Matarraña se ha propuesto a los diferentes municipios integrantes de la misma, la creación del Servicio Comarcal de Educación Infantil de primer ciclo y su gestión por esa entidad para el próximo curso 2014-2015.*

*Ello va a suponer la asunción por parte de la Comarca del coste total del personal de la Escuela de Educación Infantil así como la asignación de una subvención a cada municipio de la cantidad de 4.000€ para gastos de mantenimiento del centro educativo.*

- *Razones económicas:*

*De acuerdo con la información suministrada por la Intervención de este Ayuntamiento en relación con el coste salarial del personal adscrito a la Escuela de Educación Infantil para el ejercicio 2014, el coste total asciende a la cantidad de 19.290 euros que corresponden al coste de la plaza que se pretende amortizar, lo que supone un ahorro del coste de personal.”*

Interviene el Sr. Juan Enrique Celma quien recuerda al pleno el anterior acuerdo adoptado respecto a la creación del servicio comarcal de Educación Infantil de primer ciclo. En el mismo el Ayuntamiento estableció una serie de condicionados . Por ello debemos de exigir el mantenimiento de la calidad del servicio, puesto que hasta ahora en Beceite la Directora era titulada en magisterio.

El Sr. Alcalde explica al pleno la voluntad de la Comarca de mantener los mismos profesores , pero ante los problemas planteados por los sindicatos se ha visto la necesidad de realizar nuevas pruebas de selección del personal.

El Pleno aprueba por unanimidad la amortización de la plaza de Directora de la Escuela Infantil de Beceite .

**PUNTO 3.- Reducción de la distancia a los suelos urbanos o urbanizables de los núcleos de población exigidas a las explotaciones ganaderas.**

Se presenta al Pleno solicitud formulada por D. Fermin Huarte Giné, propietario de la explotación avícola sita en polígono 3, parcela 104 de este término municipal, para la reducción hasta la mitad de las distancias a los suelos urbanos o urbanizables de los núcleos de población exigidas para explotaciones ganaderas.

El Decreto 94/2209, por el que se aprueban las Directrices sectoriales de instalaciones ganaderas, en su art. 21.7 establece que “las distancias a los suelos urbanos o urbanizables de los núcleos de población podrán reducirse hasta la mitad, por acuerdo del Pleno Municipal, en circunstancias excepcionales, en municipios enclavados en Zonas desfavorecidas de montaña, de acuerdo con la Directiva del Consejo 86/466/CEE , constando en el Anexo IX la relación de municipios enclavados en dichas zonas”.

Puesto que Beceite está entre los municipios relacionados en el Anexo IX del Decreto 94/2009, y atendiendo las circunstancias excepcionales de esta petición, el Pleno acuerda por unanimidad la reducción a 250 m la distancia a los suelos urbanos o urbanizables de los núcleos de población exigidas a las explotaciones ganaderas, al objeto de favorecer la tramitación del expediente de ampliación de la capacidad de la explotación avícola de producción de carne titularidad de D. Fermin Huarte Giné.

**PUNTO 4.- Solicitud de cambio de titularidad de explotación avícola en Polígono 2, parcela 251 a petición de D. Juan José Falgás Gil.**

Presentada solicitud por parte de D. Juan Jose Falgas Gil para cambio de titularidad de explotación avícola sita en Polígono 2, Parcela 251 de Beceite.

La titularidad actual de la explotación es de D. Miguel Segarra Boix y ha de pasar a nombre de D. Juan Jose Falgas Gil.

Antes de iniciarse la deliberación y posterior votación abandona la sala de plenos el Sr. Concejel D. Juan Jose FalgasGil.

Se somete a votación el cambio de titularidad , quedando aprobada por mayoría absoluta.

**PUNTO 5.- Plan de Inversión Municipal Financieramente Sostenible 2014.**

Por parte de Alcaldía se informa al pleno de la convocatoria mediante anuncio en el BOP del Plan de Concertación Municipal de la DPT 2014 y el Plan de Inversión Municipal Financieramente Sostenible 2014.

La asignación al municipio de Beceite ha sido:

- Plan de Concertación : 37.883,54€
- Plan de Inversión Municipal : 57.316,36€

De acuerdo con las bases reguladores de la convocatoria, el Plan de Concertación puede ser destinado a la financiación de todo tipo de gasto, gasto corriente, inversión o a la prestación de cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Por su parte , el Fondo de Inversión Municipal Financieramente sostenible ha de ser destinado a financiar inversiones en el municipio, aquellas que presupuestariamente se imputen al Capítulo 6ª del estado de gastos del Presupuesto y se engloben dentro de los programas relacionadas en el apartado 1 de la D.A 16ª el TRLRHL.

Se está estudiando la posibilidad de incluir dentro de esta subvención la parte del 25% que tiene que aportar el Ayuntamiento en la obra del 1% Cultural.

Si no es posible, incluiremos inversiones que se hayan realizado este año o vayan a realizarse.

**PUNTO 6.- Modificación de la ocupación temporal de terrenos en el MUP nº 404 “Sierra del Arca” por la compañía eléctrica ENDESA.**

Ha tenido entrada en este Ayuntamiento escrito del INAGA en el que nos da cuenta de la solicitud formulada por Endesa Distribución Eléctrica SLU para la ocupación temporal de terrenos en el monte de utilidad pública nº 404, denominado “Sierra del Arca” para la instalación de variante de la LAMT 25 KV derivación a CT Repetidor de TV en Beceite.

De acuerdo con el contenido del art. 70.1c de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre , de Montes de Aragón, el Ayuntamiento , como propietario del monte, debe de dar su conformidad para la autorización de las concesiones de uso privativo para la ocupación de terrenos en los montes catalogados de su titularidad.

El Pleno acuerda por unanimidad dar su conformidad a la modificación planteada por la empresa Endesa Distribución Eléctrica SLU.

## **Punto 7.- Corrección catastral zona Freixinal.**

Por parte de D. Juan Jose Latorre LLonga se presenta al Pleno expediente de corrección catastral de las parcelas 44037A006000010000AU, 4037A006004900000AY, propiedad de D. Juan Jose Latorre y la parcela 4037A006005310000AO propiedad del Ayuntamiento.

Desde hace más de 30 años , por parte de D. Juan Jose Latorre se procedió a la venta de las parcelas de referencia en porciones, sin haberse procedido a una segregación previa . Ello ha derivado en la situación actual, en la que la mayoría de las partes vendidas no han sido corregidas catastralmente, figurando en catastro como una unidad.

Se presentan al pleno diferente planos topográficos realizados por técnico competente, donde aparece tanto la situación actual como la situación real que ha de ser objeto de corrección.

El Ayuntamiento tiene asignadas como de su propiedad en el plano aportado los siguientes números de parcelas: 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

En ellas están incluidos los viales de acceso a las parcelas y campo de futbito.

Respecto al campo de futbito en un pleno consta que el Ayuntamiento compró a D. Juan Jose Latorre LLonga” unos 3.000 m2 de explanada”.

Igualmente indicar que el depósito de agua está ubicado dentro de la parcela propiedad de D. Juan Jose Latorre LLonga. En el momento de redactar el Plan General de Ordenación Urbana será el momento de corregir esta situación.

Se informa al Pleno que lo que va a someterse a votación es la corrección catastral de los terrenos propiedad de Ayuntamiento. Para el resto de los propietarios , deberán de ser ellos los que den su conformidad con la modificación planteada.

Sometido a votación el documento técnico en el que se recogen los diferentes terrenos asignados a este Ayuntamiento, queda aprobado por unanimidad.

## **PUNTO 8.- Informes de Presidencia**

**1º.-** Resultado del proceso de selección de personal para la ampliación de la bolsa de empleo para la regulación de los accesos a los Espacios Naturales del Parrissal y Pesquera.

1º Ruben Villalba Delfau.

2º Jaume Fons García.

**2º.-** Resultado del proceso de selección para la plaza de auxiliar administrativo . Esta plaza ha sido convocada dentro de la subvención de DPT para empleo municipal, habiéndose concedido a la localidad de Beceite una subvención de

859,26€ correspondientes al 50% del coste de contratación de una persona durante 3 meses y en jornada de 16 h/semanales.

1º Nuria Millan Celma.

2º Maria del Carmen Perez Sancho.

3º.- Adjudicación del Quiosco de la Piscina Natural a Dª Pilar Lopez Monforte por la cantidad de 2.279,64€.

4º.- Se da cuenta al pleno del escrito y las firmas recibidas en este Ayuntamiento de los propietarios de fincas afectadas por una declaración de Parque Natural y la remisión de dicho expediente a la Dirección General del Medio Natural.

Por parte de este Ayuntamiento se dio contestación a dicho escrito informado de las reuniones mantenidas entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón.

5º.- Propuesta Comarcal de poblaciones agrupadas para la contratación de profesores a 2/3 jornada para Educación de Adultos, curso 2014/2015.

Partiendo de la propuesta presentada por el Centro de Educación de Adultos de Valderrobres, con 7 profesores a 2/3 jornada y manteniendo el servicio en los municipios, se plantea la agrupación de municipios, donde Beceite le correspondería con La Portellada, Fórnoles y Ráfales, 3 horas, 1 día semanal, con un coste de 1.591,76€.

Se considera interesante la propuesta, pero antes de tomar una decisión ha de verse la oferta educativa para el curso y el número de personas interesada en los mismos.

Se pospone la toma de cualquier decisión hasta disponer de más información por parte de la Comarca del Matarraña.

6º.- Reunión con el AMPA de Beceite .

En la reunión se trataron diferentes temas relacionados con la situación actual del Colegio .

Se propuso la constitución de una Comisión permanente integrada por el Ayuntamiento, los profesores del Colegio y el AMPA. Con ello se pretende lograr una comunicación más fluida entre toda la comunidad educativa de la localidad.

Se informa de la subvención concedida al Colegio de Beceite , dentro del convenio de colaboración entre DPT y Educación, por importe de 6.000€. Con ello va a llevarse a cabo el cambio de las ventanas de dos aulas.

Nos solicitaron que por parte del Ayuntamiento se pidiese un presupuesto para el patio delantero del Colegio, cambio de firme.

7º.- Se presenta al Pleno un informe de justificación de partidas correspondientes a la obra “Restauración de portales y Puente de Piedra” realizado por el Arquitecto directo de la obra D. Jaume Petit Garcia.

Dicho informe es entregado a los Concejales para su estudio.

**8º.-** Se da lectura al escrito de queja presentado por D<sup>a</sup> Maria Dolores Canalda Morató en el que se solicita que para las próximas fiestas patronales no sea autorizada la peña que el pasado año estaba justo enfrente de su propiedad.

En dicho escrito , D<sup>a</sup> Maria Dolores Canalda alega las numerosas molestias ocasionadas por la peña , tanto por ruidos como por el peligro de incendio, puesto que las condiciones de higiene y salubridad de la misma eran mínimas.

**9º.-** Apertura de la Galería de Arte “Antigua Fábrica Noguera” desde el día 20 de junio al 28 de septiembre.

La persona contratada para la gestión de la Galería es D<sup>a</sup> Ersi Marian Samara, al igual que en años anteriores.

#### **PUNTO 5.- Ruegos y preguntas**

Interviene D. Juan Enrique Celma quien pregunta al Sr. Alcalde sobre la situación de la Cuenta Crédito.

El Alcalde informa, que , con el objetivo de cumplir el presupuesto 2014, puesto que en el mismo hay un compromiso de amortización de deuda, por parte del Ayuntamiento va a iniciarse un plan de amortización de la Cuenta Crédito con aportaciones periódicas a la misma.

Y sin más asuntos que tratar, y no siendo otro el motivo de la presente convocatoria, a las veintitrés horas del día veintiséis de febrero de dos mil catorce, se da por finalizada la sesión plenaria ordinaria.

Y para que conste , expido el presente certificado, con el VºBº DEL Sr. Alcalde, en Beceite a 25 de junio de 2014.

VºBº

EL ALCALDE